

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos, del día 15 de junio de 2018, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en las instalaciones de la entidad ubicada en Insurgentes Sur #2453 Torre Murano Piso 1, colonia Tizapán C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, con la presencia del Dr. Luis García López-Guerrero, Titular de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaria de la Función Pública; el Licenciado Julián Bernal Iturriaga, en su calidad de invitado permanente; así como los integrantes de dicho Comité, con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

PRIMER PUNTO. - Verificación del quórum legal.

Se declaró válida y legalmente instalada la sesión, toda vez que se ratificó la existencia del quorum legal, por parte de la Secretaria Ejecutiva a pregunta expresa del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva propuso a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses la aprobación del orden del día:

- I. Verificación del **quórum e instalación** de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del **orden del día**.
- III. Presentación, y en su caso, aprobación del **Protocolo para el otorgamiento de medidas de protección a gestores de integridad a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del CEPCI aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

TERCER PUNTO. – Presentación y, en su caso aprobación del Protocolo para el otorgamiento de medidas de protección a gestores de integridad a través

del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que atendiendo a las recomendaciones de la OCDE y de la Secretaría de la Función Pública y dada la relación en la promoción de la cultura de integridad para el desarrollo del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), se realizó el documento materia de este punto del orden del día con la finalidad de indicar el procedimiento que deberá seguirse al momento de otorgar medidas de protección a gestores de integridad (personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal y particulares entendidas como personas físicas o personas morales) que denuncien de buena fe, actos que puedan constituir una falta al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad vinculadas o no con hechos de corrupción.

En este tenor, a través del referido documento, -comentó- se pueden otorgar medidas de protección a gestores de integridad, a través de la Presidencia del CEPCI. Asimismo, se define la importancia de la denuncia interna; se explica la importancia del otorgamiento de este tipo de medidas; y exponen los criterios de aplicación para otorgar las referidas medidas.

El licenciado Julián Bernal Iturriaga, pidió el uso de la palabra indicando que le parecía muy importante dicho documento ya que esclarecía las acciones a seguir para la atención y otorgamiento de medidas de integridad.

Por su parte el Dr. Luis García Guerrero indicó que como ya ha comentado en sesiones anteriores, para la Secretaria de la Función Pública es de suma importancia la implementación de dicho documento ya que GACM ha sido un parteaguas en diversos temas de Ética como la integración de personal tercerizado al Comité, la adaptación de diversos documentos a las necesidades de la Entidad y ahora este Protocolo que pretende que la cultura de denuncia se fortalezca y que a su vez, se protejan de manera eficiente los derechos de las presuntas víctimas.

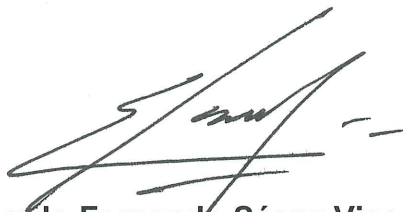
Por último, el Presidente del Comité indicó que a la brevedad se haría la difusión correspondiente de dicho Protocolo, entregándolo en propia mano a todos los colaboradores de la Entidad.

No habiendo más comentarios al respecto, por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/3aExt2018/01

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción III, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario, de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el Protocolo para el otorgamiento de medidas de protección a gestores de integridad a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Al haberse desahogado el orden del día y al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Ejecutiva, con la autorización del presidente del Comité, dio por concluida la misma a las trece horas veinte minutos del día de su apertura.



Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca
Director Corporativo de Administración
Presidente



Mtro. Manuel del Río Gómez
Subdirector de Recursos Materiales
Presidente Suplente

Lic. Paulina Socorro Morán Vargas
Secretaria Ejecutiva

Lic. Alejandra Jiménez Gallastegui
Secretaria Ejecutiva Suplente

Lic. Santiago Monroy Correa
Gerente de Seguimiento de Acuerdos,
Miembro Temporal Propietario

**Lic. Jesús David Ramírez
Quintana**
Gerente de Expedientes Únicos,
Miembro Temporal Suplente

Lic. Aida Valle Barajas
Analista Técnico Especializado,
Miembro Temporal Suplente

Ing. Guillermo Medina Meré
Subdirector de Proyectos, Miembro
Temporal Suplente

Lic. Carlos Vargas Portes
Analista Técnico Especializado,
Miembro Temporal Suplente

Ing. Enrique Lavín Higuera
Director Corporativo Técnico
Miembro Temporal Suplente

Dr. Oscar Vilchis González
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Filiberto Sánchez Alegría
Subdirector de Recursos Humanos



Lic. Ricardo Pavel Meza Pozos
Director Corporativo Jurídico

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 15 de junio de 2018.

111